JEKU'E TEKO PORAVERÁ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
construyendo el futuro hoy

ADENDA 2 - ID Nº 319.547

"Concurso de Ofertas N° 08/2016 Servicio de Desagote de Pozo ciego y Cámara Séptica"

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda 2 del llamado por Concurso de Ofertas N° 08/2016 para "Servicio de Desaqgote de Pozo ciego y Cámara Séptica", con ID Nº 319.547 de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones **Dirección:** Avda. Mcal López casi Cnel. Pampliega – Edificio SAS - 2º Piso **Ciudad:** Fernando de la Mora, Zona Norte **Teléfono:** (021) 678 430/1 **Fax:** (021) 678 430/1 **Dirección de correo electrónico:** uoc@sas.gov.py **Funcionario Responsable**: C.P. Carlos César Martínez Sosa, Responsable de la DUOC **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 05/12/2016 hasta las 09:00 hs.**
	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega – Edificio SAS - 2º Piso. Ciudad: Fernando de la Mora, Zona Norte Teléfono: (021) 678 430/1 Fax: (021) 678 430/1 Dirección de correo electrónico: uoc@sas.gov.py **La fecha límite para presentar las ofertas es:** Fecha: **09/12/2016** Hora: **09:00 hs.**
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega – Edificio SAS - 2º Piso – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Ciudad: Fernando de la Mora, Zona Norte Fecha: **09/12/2016** Hora: **09:15 hs.**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

1. Experiencia: Se considerará como experiencia mínima de tres años 2013 – 2014 - 2015 de provisión de Servicios de Desagote de pozo ciego y/o cámara séptica, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria, del monto máximo establecido por la convocante, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2013 -2014 - 2015).

Nota Consorcios: En cuanto a los Criterios de Experiencia y Capacidad Técnica, se sumaran las experiencias de los integrantes del consorcio para la determinación del cumplimiento del requisito. Se tendrá en cuenta a la empresa designada como Líder con el 60% y a la/s demás empresas del consorcio con el 40% para la calificación de la documentación que demuestre su experiencia en el ramo.

2. Capacidad Técnica: El oferente deberá presentar copia simple de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM) para la prestación de los servicios, en relación al destino final de los desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ SOSA, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas del Servicio

No. De Artículo	Nombre del Servicio	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servicio de Desagote de Pozo ciego/ Cámara Séptica.	Extracción de líquido y residuos sólidos realizado con motobomba centrífuga

La Secretaría de Acción Social cuenta con una cámara de residuos que requiere desagote de manera periódica, por lo que requiere del Servicio de desagote con las siguientes dimensiones aproximadas: Profundidad: dos (2) metros, Largo: cuatro (4) metros, y Ancho: dos (2) metros.

El Pozo Ciego/Cámara Séptica es de origen exclusivamente cloacal, no contiene vidrios, basura, plásticos, etc.

Frecuencia del Servicio
El Desagote de Pozo ciego/ Cámara Séptica deberá realizar con una frecuencia diaria ante solicitud de la contratante, durante la ejecución del Contrato, siendo la cámara de residuos ubicada frente al Edificio de la SAS en la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega (frente al Supermercado Súper 6).

El Horario de prestación de servicio deberá ser acordado con el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa de la SAS, previendo el oferente que en lo posible el servicio sea realizado en horario nocturno de manera a no quebrantar las labores de sus funcionarios y la tranquilidad de la población en general.

El adjudicado podrá realizar el servicio con unidades de baja o alta capacidad, en la cantidad de fletes o viajes que sean necesarios en cada evento.

Determinación de Costo del Servicio
El Departamento de Servicios Generales de la SAS solicitará al Proveedor el Servicio en la frecuencia que sea necesaria, siendo el sistema de determinación de costos por el servicio realizado el siguiente.

Se cronometrará la cuantía de minutos de extracción de la motobomba centrífuga (x metros cúbicos por hora, donde x es la capacidad de la motobomba centrífuga de extracción en metros cúbicos por hora) del proveedor, de manera a determinar los m3 (metros cúbicos) extraídos, multiplicados por el precio unitario establecido en el contrato del costo del servicio de Desagote de Pozo ciego/ Cámara Séptica por m3, para cada extracción.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	No Cumple
Capacidad Técnica: El oferente deberá presentar copia simple de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM) para la prestación de los servicios, en relación al destino final de los desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

C.P. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ SOSA, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República